



De publicación inmediata: 15/9/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA SERIE DE REQUISITOS DE USO UNIVERSAL DE MASCARILLA PARA PROTEGER A LOS NEOYORQUINOS ANTE EL AUMENTO DE LA VARIANTE DELTA

Es ahora obligatorio el uso de cubrebocas en guarderías infantiles reguladas por el estado para niños de más de dos años de edad, todo el personal y los visitantes

Ordena a los programas residenciales grupales operados, habilitados, certificados o aprobados por la Oficina de Servicios para Niños y Familias exigir el uso de mascarillas por parte de todo el personal y los residentes

Ordena a los programas y establecimientos habilitados o registrados por la Oficina de Salud Mental, la Oficina de Servicios y Contención para las Adicciones, la Oficina para Personas con Discapacidades de Desarrollo y la Oficina para Asistencia Temporal y para Personas con Discapacidades

Rigen los requisitos de uso de mascarilla independientemente del estado de vacunación

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy una serie de requisitos de uso universal de mascarilla concebidos para proteger a los neoyorquinos de la altamente contagiosa variante delta y el reciente aumento de las infecciones por COVID-19 en todo el estado.

El requisito rige para los centros de cuidado infantil, los programas de cuidado infantil familiar y familiar grupal basados en el hogar, los programas de cuidado infantil luego del horario escolar y los programas grupales inscriptos y legalmente exentos habilitados y registrados por la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York. La implementación del uso obligatorio de mascarilla en los programas de cuidado infantil uniformizará el requisito para los niños en los programas de cuidado infantil y los escolares, muchos de los cuales a menudo comparten los mismos edificios.

Los nuevos requisitos de uso de mascarilla también regirán para programas grupales y establecimientos habilitados, registrados, operados, certificados o aprobados por la Oficina de Salud Mental (OMH, por sus siglas en inglés), la Oficina de Servicios y Contención para las Adicciones, la Oficina de Personas con Discapacidades de Desarrollo (OPWDD, por sus siglas en inglés), la Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Asistencia Temporal y para

Personas con Discapacidades (OTDA, por sus siglas en inglés). Esto incluye, entre otros, los programas residenciales y de día certificados, los establecimientos de salud mental con internación y ambulatorios, los programas para abuso de sustancias, los programas de detención juvenil, los establecimientos residenciales juveniles, los programas de acogimiento grupal, jóvenes que han huido del hogar y no tienen techo, programas de violencia familiar y otros tipos de albergue. Estos requisitos rigen para toda persona médicamente capaz de tolerar el uso de mascarilla, independientemente de su estado de vacunación.

"Con el crecimiento de la variante delta, el requisito de uso de mascarilla en los establecimientos de cuidado infantil, salud mental y abuso de sustancias regulados por el estado es una parte clave de nuestra estrategia más amplia para desacelerar la propagación del virus, reabrir nuestra economía de manera segura y proteger a los miembros vulnerables de nuestra población", **afirmó la gobernadora Hochul**. "Para los niños de menos de 12 años de edad que todavía no reúnen los requisitos para vacunarse, las mascarillas constituyen la mejor línea de defensa contra la infección por COVID-19. El nuevo requisito de uso de mascarilla garantiza que los niños en nuestros establecimientos de cuidado infantil reciban la misma protección que los niños en nuestras escuelas".

Mediante el nuevo requisito de uso de mascarilla en los establecimientos de cuidado infantil el estado de Nueva York cumple con las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades emitidas en julio, que recomiendan el uso universal de mascarilla en espacios cerrados para toda persona de al menos dos años de edad que no se haya vacunado contra la COVID-19 y sea médicamente capaz de usar mascarilla. También alinea los establecimientos de cuidado infantil con los requisitos de uso de mascarilla en establecimientos escolares anunciados por la gobernadora Hochul en su primer día en el cargo.

Por cuanto la variante delta es altamente contagiosa, se han registrado grandes aumentos de casos en todos los grupos etarios. Como los menores de 12 años aún no son elegibles para recibir la vacuna, se han registrado grandes aumentos de casos entre niños, lo que se traduce en mayores números de casos severos. El uso de otras medidas de protección contribuirá a que los niños de Nueva York estén seguros en este importante momento.

Sheila J. Poole, comisionada de la Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS, por sus siglas en inglés), afirmó: "Muchos padres y residentes de entornos grupales han pedido que el estado exija el uso de mascarilla porque los programas de cuidado infantil y los programas residenciales grupales no exigirán tal protección sin un requisito estatal. Queremos que todos los niños y el personal de los programas de cuidado infantil, al igual que el personal y los residentes de los programas residenciales grupales, estén protegidos contra la propagación de la infección y el uso de mascarilla es la mejor herramienta que hay. Los niños quieren ser como los adultos que los rodean y se adaptarán fácilmente al requisito de uso de mascarilla".

La Dra. Ann Sullivan, comisionada de la Oficina de Salud Mental (OMH, por sus siglas en inglés), sostuvo: "Está claro que las mascarillas contribuyen a controlar y prevenir la transmisión de la infección. Desde el comienzo de la crisis provocada por la COVID-19, la OMH ha emitido pautas para nuestros establecimientos y clínicas operados por el estado, al igual que para los prestadores de salud mental, en las que recomienda y promueve el uso de mascarillas y otras medidas de protección. Me complace enormemente que la gobernadora Hochul haya adoptado esta medida para establecer y reafirmar los requisitos de uso de mascarilla que protegerán de la COVID-19 a los trabajadores de la salud, nuestros pacientes y clientes y nuestras comunidades".

La comisionada de la OASAS, Arlene González-Sánchez, manifestó: "Brindar tratamiento de alta calidad para el consumo de sustancias en el entorno más seguro posible siempre ha sido un objetivo primordial del trabajo de la OASAS, especialmente durante la pandemia de la COVID-19. Estos requisitos de uso de mascarilla garantizarán que las personas que se ocupan de nuestro cuidado puedan centrarse en su salud y bienestar, a la vez que se protegen a ellos mismos y a los demás de la COVID-19".

El comisionado de la OPWDD, Theodore Kastner, MS, MD, dijo: "Garantizar la seguridad y la protección de las personas a las que brindamos asistencia es nuestra mayor prioridad y la gobernadora Hochul ha demostrado su continuo compromiso con el logro de este objetivo al hacer un llamado al uso universal de mascarillas por parte de quienes pueden tolerar las mascarillas. A la vez que continuamos alentando al personal para que se vacune y así se protejan a sí mismos, a sus seres queridos y a las personas a las que brindamos asistencia, es también importante seguir cumpliendo medidas de protección tales como los protocolos de uso de mascarilla y de control de infecciones para proteger a nuestros neoyorquinos más vulnerables de enfermedades graves o incluso de la muerte a causa de la COVID-19".

Mike Hein, comisionado de la OTDA afirmó: "No podemos permitir que nuestro estado retroceda a un momento en el que el coronavirus se propagaba sin tregua por nuestras comunidades. En esto la ciencia es clara: El uso de mascarilla es una manera simple y discreta de reducir significativamente la transmisión de este virus, incluida la altamente transmisible variante delta. Felicitamos a la gobernadora Hochul por adoptar un criterio de absoluto sentido común para combatir la actual pandemia y garantizar que los establecimientos habilitados o registrados por el estado tomen la precauciones necesarias para proteger a quienes sirven".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)